



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-175

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los Estados y municipios del país previo a la expedición de la Ley General de Aguas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2017
DIPUTADA PRESIDENTA**

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

ISSIS CANTU MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA HERNÁNDEZ FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A CELEBRAR FOROS DE CONSULTA Y ANÁLISIS EN CADA UNO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE AGUAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.